INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO N° SE-CPS-326-2024	
Informe Parcial ___X___ / No. Del Informe 3	Informe Final _____
Periodo del Informe: Del 01.10.2024 hasta el 31.10.2024	
Fecha en la que se rinde en informe :	14.11.2024

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO	
Contratista:	CARLOS HIPOLITO GARCIA REINA
NIT / C.C.:	3108407
Supervisor:	Nubia Licht Pardo
Cargo:	Profesional Universitario grado 02
Objeto del Contrato o Convenio:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR LA GESTIÓN DE LOS PROCESOS, TRÁMITES, ACCIONES O PROYECTOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA EN TEMAS DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL Y LAS DEMÁS ÁREAS DE LA SECRETARÍA.
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio:	25.07.2024
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	31.07.2024
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7100053757
Registro Presupuestal	4600024539
Valor Inicial del Contrato o Convenio	$50,000,000
Adición	$0
Vigencia Futura	$0
Valor Total del Contrato	$50,000,000
Plazo de Ejecución Inicial	CINCO (5) MESES SIN SUPERAR EL 31.12.2024
Prorroga No.	0
Plazo de Ejecución Final	CINCO (5) MESES SIN SUPERAR EL 31.12.2024
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	30.12.2024
Suspensión (según aplique)	NO
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	
Cesión / Terminación Anticipada	NO
Aseguradora	NA
Garantía de Cumplimiento	NA
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	NA

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Porcentaje de avance: 30%

1. Asesorar a la Secretaria de Educación en acciones dirigidas a la administración de las instituciones educativas y del personal docente y directivo docente, que puedan incidir en la reestructuración de instituciones, en rediseños de sus proyectos institucionales, en nuevas ofertas educativas y sus efectos en el mejoramiento de los procesos educativos, Asociación de padres de familia, primera infancia, siempre en el marco regulatorio, la jurisprudencia y la doctrina, relacionadas con carrera docente y la organización y funcionamiento para la prestación del servicio educativo oficial.

El contratista ejecutó las actividades:

a.Asesoró a la Secretaria de la Educación en normas de carrera referidos con la provisión de empleo de plantas temporales de PTA y de Primera Infancia y en la planta global de docentes, aplicando listas de elegibles, listado de educadores en situación de protección especial o sistema Cundinamarca Siempre en Clase.

2024-10-03-MODELO COMISIONES DE SERVICIO A TUTORES DE PTA
2024-10-03-MODELO NOMBRAMIENTO PRIMERA INFANCIA-chgr V2

b.Ajustó la Circular 112 de 2024 en la cual se aclara los días de trabajo virtual durante la cuarta semana de receso estudiantil y semana de planeación y desarrollo institucional

2024-10-04-CIRCULAR ACLARATORIA CIRCULAR 112 DE 2024

2. Proyectar documentos oficiales, actos administrativos, circulares, conceptos y documentos técnicos que sean asignados por la Secretaría de Educación.
a.Conceptuó sobre un proyecto de resolución por la cual se formaliza la terminación de un encargo de directivo docente coordinador en vacancia temporal, a la docente AISLYN ANDREA COMAS OSORIO, quien tiene derechos de carrera y venía encargada desde el mes de enero de 2024 y cuya vacante fue nuevamente provista por encargo como resultado de una convocatoria de provisión de cargos de directivos docentes – coordinadores.

2024-10-07-ANÁLISIS DE RESOLUCION FORMALIZACION TERMINACIÓN ENCARGO VACANTE TEMPORAL COORDINADOR-

b.Conceptuó sobre el uso de una maestría en teología de la biblia para efectos de reconocimiento de asignación salarial equivalente al Grado 3 Nivel A del escalafón a un docente nombrado provisionalmente.

2024-10-07-RESPUESTA DOCENTE URIEL AREVALO MORA- RAD.CUN2024ER043998

c.Fijó la postura frente al tema de los efectos de los actos administrativos de inscripción en el escalafón, como acto declarativo del ingreso a la carrera docente, a partir de dos casos de docentes como evidencia que soportan la postura, para establecer las conclusiones respectivas

2024-10-08-ANEXO DOCUMENTOS EVIDENCIAS CASOS INTRODUCCION CONCEPTO - POSTURA FRENTE AL TEMA DE LOS EFECTOS DEL ACTO DE INSCRIPIÓN EN EL ESCALAFÓN DE UN EDUCADOR 1278

d.Conceptuó sobre el uso de títulos de maestría o doctorado en la inscripción, ascenso o actualización en el escalafón al Grado 3AM o el reconocimiento de dichos títulos para modificaciones de asignación salarial en el Grado 2 del escalafón docente.

2024-10-08-CONSIDERACIONES SOBRE USO DE MAESTRIAS Y DOCTORADOS PARA ESCALAFON O ASIGNACIÓN SALARIAL EDUCADORES 1278
2024-10-29-CONSIDERACIONES SOBRE USO DE MAESTRIAS Y DOCTORADOS PARA ESCALAFON GRADO 3A EDUCADORES 1278

3. Revisar los documentos oficiales que sean proyectados por las diferentes instancias nacionales y territoriales en relación con la normatividad, políticas y lineamientos en materia educativa y generar recomendaciones de su aplicabilidad en las dependencias de la Secretaría de Educación.
a.Analizó la propuesta de la Dirección de Calidad en relación con las Escuelas Normales Superiores y presentó ajustes y recomendaciones.

2024-10-24-2--PROGRAMA FORMANDO FORMADORES - PARA MODIFICAR AJUSTES CHGR
2024-10-24-3-SYLLABUS FINAL ENS (1) CHGR

4. Orientar a las Direcciones de la Secretaría de Educación de Cundinamarca en los temas que le sean asignados y consultados relacionados con la normatividad de la Secretaría de Educación.
a.Participó en una reunión con la Dirección de Personal de Instituciones Educativas y Oficina Jurídica para analizar y plantear soluciones a aplicar por el Grupo de Carrera Docente sobre el tema de un educador que, sin estar inscrito en el escalafón, el Grupo de Escalafón viabilizó su participación en el proceso de evaluación de competencias para ascender de grado y se le reconoció su título para efectos de modificación de asignación salarial en el Grado 2. Se requiere una decisión imperativa toda vez que el educador aprobó el proceso de evaluación de competencias.

b.Apoyó técnica y jurídicamente al Grupo de Carrera Docente de la Subdirección de Administración y Desarrollo sobre todo el proceso para la expedición de los actos administrativos relacionados con el ascenso de grado o reubicación de nivel salarial con los educadores que aprobaron la evaluación de competencias 2024 convocado por el Ministerio de Educación Nacional

2024-10-01-TRAZA PROYECTOS DE RESOLUCION ASCENSO DE GRADO ESCALAFON POR EVALUACION DE COMPETENCIAS
2024-10-14-ANALIIS MATRIZ DE ASCENSO DE GRADO 2024 ENTREGADA POR GRUPO CARRERA DOCENTE
2024-10-14-CLASIFICACION POR GRUPO DE DOCENTES QUE ASCENDERAN EN EL ESCALAFON DOCENTE 11 OCTUUBRE JUDTIH VREVISADA CHGR
2024-10-18 -CIRCULAR NOTIFICACIONES RESOLUCIONES DE ASCENSO DE GRADO O REUBICACION NIVEL SALARIAL PROCESO 2024_ v2
2024-10-25-CORREO CONCEPTO SOBRE LISTADO DE ASSCENSO ESCALAFON REMITIDO POR DRA JUDTIH
2024-10-25-CONCEPTO SOBRE LISTADO DE ASSCENSO ESCALAFON REMITIDO POR DRA JUDTIH
2024-10-29-RESPUESTA A CORREO DRA JUDITH SOBRE 11 CASOS DE ASCENSO EN EL ESCALAFÓN
2024-10-31-CORREO RESPUESTA HIPOLITO. DOCENTES QUE ASCIENDEN EN ESCALAFON DOCENTE FASE 3
2024-10-31-FASE 3 170 ASCENSOS Y 4 REUBICACIONES VALIDADOS

5. Brindar asistencia técnica presencial y/o virtual a las dependencias internas y externas cuando se requiera y que sean de competencia de la Secretaría de Educación.
a.Brindó asistencia y asesoría a las dos asesoras del Despacho sobre las situaciones y proyectos de actos administrativos puestos a consideración, relacionados con temas de administración de personal administrativo, en el marco del respeto de las normas de carrera administrativa general.

6. Las demás actividades derivadas del objeto contractual.
a.Colaboró en el análisis de las agendas de los órdenes del día del Consejo Superior de la Universidad de Cundinamarca, donde la Secretaria preside este Consejo y del Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional donde la Secretaria participa como delegada del Gobernador.

En relación con la Universidad de Cundinamarca entregó los siguientes documentos:
2024-10-17-COMENTARIOS A AGENDA -SESIÓN ORDINARIA - 21 DE OCTUBRE DE 2024
2024-10-17-3-1-AJUSTES ACTA No. 009 CSU - 16 DE SEPTIEMBRE - 2024 - SESION ORDINARIA
2024-10-17-3-2-AJUSTES ACTA No. 010 CSU - 26 DE SEPTIEMBRE - 2024 - SESION EXTRAORDINARIA

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

DOCUMENTO DE PAGO	FECHA	VALOR
3300145372	18.09.2024	$10,000,000
3300148470	17.10.2024	$10,000,000

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISION)

NO APLICA

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISION)

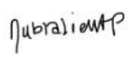
NO APLICA

6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

NO APLICA

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

El contrato se ha ejecutado de acuerdo con las obligaciones. Se revisaron los pagos efectuados a Seguridad Social encontrándose conforme a lo establecido. No. De planilla 7944215772, No.de folios de la carpeta:129.



Nubia Licht Pardo
Profesional Universitario grado 02